



CORPORACIÓN EMERGENCIAS MEDICAS DE ECUADOR
CORPOEMED S.A.

RUC: 1792238390001

Quito, al 02 de julio de 2010

**Cursos con
Certificación
Internacional**

**Señores
Accionistas de la compañía CORPOEMED S. A.
Presente.-**

Presento a consideración de la Junta General Ordinaria de la compañía, el informe de Gerencia del año 2009, el mismo que detallo a continuación:



P.H.T.L.S.
Atención Prehospitalar del
Paciente Traumatizado

En Noviembre de 2009 se inscribió la escritura de constitución y la resolución aprobatoria de la misma emitida por la Superintendencia de Compañías, fecha desde la cual empezó las actividades y la vida jurídica de la compañía.



A.M.L.S.
Emergencias Médicas

Durante la constitución de la compañía hemos incurrido en los siguientes gastos:

Concepto	Valor US\$ Unitario	Cant.	12% IVA US \$	Valor Total US\$
Notaria	107.80	2	12.94	120.74
R. Mercantil	29.00	2	3.48	32.48
Honorarios P	800.00	1		800.00
Patente Municipal	11.20	1		11.20
Diario Público	36.00	1	4.32	40.32
Varios	75.00	2		75.00
Total:	1.059.00		20.74	1.079.74

Valores que se ha pagado por concepto de constitución de la compañía. Debo mencionar que viajé para Argentina en el mes de Diciembre para realizar una capacitación la misma que sirvió para que CORPOEMED S.A. mantenga el capítulo PHTLS en el Ecuador.

Debo informar que no hemos obtenido ningún ingreso y por ende ninguna utilidad en el 2009, en vista de que se continuó con los trámites de constitución y el Registro Único de Contribuyentes (RUC) fue emitido por el Servicio de Rentas



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

11 ABR. 2011

**OPERADOR 23
QUITO**

Dirección: José Delgado Oe3-153 Telefax: (593-2) 2911059
www.corporacionemmedec.com.ec / Email: info@corporacionemmedec.com.ec
Quito - Ecuador

NAEMT

**Cursos con
Certificación
Internacional**

Internas el diez de marzo del 2010, pero a futuro existen potencialmente muchos contratos e ingresos a obtenerse, por lo que sugiero se continúe con las actividades y buscando nuevos contratos.

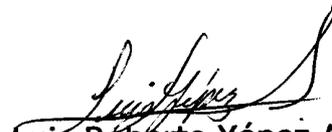
Además debo informar que estamos obligados a presentar en la Superintendencia de compañías los documentos que sirven para dar cumplimiento con las obligaciones societarias, como son:

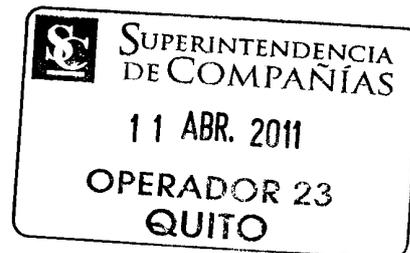
- 1) Presentación de balances y declaraciones de impuestos (IVA-IR);
- 2) Pago de contribuciones anuales en la Superintendencia de Compañías;
- 3) Informe de Gerencia que es el que estoy presentando;
- 4) Nómina de accionistas;
- 5) Informe de administradores, que es la lista de gerentes y presidentes de la compañía;
- 6) Además el informe del Comisario.

Además debemos emitir las acciones liberadas, es decir las que se hallan pagadas y solicitamos que se pague el valor adeudado, para emitir todas las acciones suscritas. También estamos elaborando el libro de acciones y accionistas y organizando el libro de actas y de expedientes de actas, conforme dispone la Ley de Compañías.

Es todo lo que puedo informar.

Atentamente,


Luis Roberto Yépez Alvarado
Gerente General
C. I. No. 1710887322



NAEMT